



Bátiz pide no mezclar elección judicial con intermedia en 2027

El presidente del Tribunal Electoral dice a EL UNIVERSAL que **tampoco se debe juntar con la revocación de mandato**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El nuevo magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, considera que en 2027 el mayor reto serán los comicios simultáneos, puesto que se juntarán las elecciones intermedias para renovar la Cámara de Diputados, la elección de 17 gubernaturas, la segunda parte de la elección judicial

y posiblemente la consulta de revocación de mandato.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Bátiz García opina que se deben separar las elecciones que involucren a los partidos políticos, es decir, la federal, las locales y la revocación de mandato, de la judicial; sugiere que esta última se realice en octubre de 2027.

Explica que el Tribunal Electoral “no se decanta por ningún partido. Lo cierto es que, como general-

mente pasa en las democracias, hay partidos dominantes, pero esto no tiene nada que ver en el ejercicio del propio tribunal”.

Al preguntarle cómo darle estabilidad a la presidencia del máximo tribunal electoral, cuando algunos de sus antecesores no han terminado sus administraciones, dice que la reforma acabó con eso, porque la titularidad debe recaer en quien obtenga más votos en la elección.

| NACIÓN | A6



GILBERTO BÁTIZ GARCÍA
Presidente del TEPJF

“A diferencia de las elecciones federal, local y revocación, la judicial pasa por una naturaleza distinta en donde los partidos no sólo no pueden participar, sino que tienen prohibición expresa”



FERNANDA ROSAS/EL UNIVERSAL


ENTREVISTA GILBERTO BÁTIZ GARCÍA Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

OPORTUNO, SEPARAR CALENDARIOS DE ELECCIONES POLÍTICA Y JUDICIAL

El mayor reto que enfrenta en 2027 son los comicios simultáneos intermedios para renovar Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, la segunda parte del proceso judicial y el ejercicio de revocación de mandato

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

A casi un mes de haber asumido la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Gilberto Bátiz García asegura que el mayor reto que enfrentarán en 2027 serán los comicios, pues se prevé realizar de forma simultánea elecciones intermedias para renovar la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, la segunda parte del proceso judicial y posiblemente, el ejercicio de revocación de mandato.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Bátiz García considera que se deben separar las elecciones que involucren a los partidos políticos, es decir, la federal, las locales y revocación de mandato, de la judicial, y sugirió que ésta última se realice para octubre de 2027.

Explica que el Tribunal Electoral "no se decanta por ningún partido político. Lo cierto es que como generalmente pasa en las democracias, hay partidos dominantes, pero esto no tiene nada que ver en el ejercicio del propio tribunal".

Al preguntarle cómo darle estabilidad a la presidencia del máximo tribunal electoral, cuando algunos de sus antecesores no han terminado sus administraciones, dijo que la reforma acabó con eso, porque la presidencia debe recaer en quien obtenga más votos en la elección judicial.

Además, garantiza un tribunal autónomo e independiente.

¿Cuáles son los principales retos del Tribunal Electoral?

—En estos dos años que habrá de tener temporalidad mi presidencia, con la elección más grande y sobre todo la más desafiante que habrá en la historia política electoral del país, que es con miras al año 2027. Creo que el reto mayúsculo será, en términos jurisdiccionales, asumir 2027 con todos sus aristas que implica: una elección federal concurrente en donde estará la elección de las diputaciones federales y 17 estados con 31 Congresos locales y más de 800 alcaldías; un ejercicio de revocación de mandato que se pretende llevar a cabo en esa misma elección y 50% restante de la elección extraordinaria judicial.

Sobre todo la autoridad judicial electoral que es brindar certeza sobre la utilidad, la funcionalidad de estas instituciones de cara a la confianza de la ciudadanía.

¿Considera que es un exceso o es conveniente que estos tres procesos se realicen de forma simultánea?

—Creo que es oportuno que se discuta, que se abra la pertinencia de que se lleven a cabo estos ejercicios de una forma simultánea.

Sí tú me preguntas en lo particular



qué opinión tengo, yo creo que sí es factible que se lleven a cabo simultáneamente diversos ejercicios. Como lo ha sido de una forma regular la concurrencia de las elecciones locales con las federales. Esas ya las damos por naturalizadas, pero en un primer momento el haber hecho calendarios concurrentes fue toda una reforma. Fue un desafío que la autoridad administrativa ha ido perfeccionando en cada uno de los ejercicios. Ahora se habla de la revocación de mandato.

Estos tres ejercicios (federal, local y revocación) tienen un elemento común que es la participación de los partidos políticos. Mientras los partidos políticos tengan una participación conjunta y puedan enarbolar causas comunes, yo creo que es factible que se dé la concurrencia a estos ejercicios.

A diferencia de la elección judicial, se pasa por una naturaleza distinta en donde los partidos no sólo no pueden participar, sino que tienen una prohibición expresa.



En la elección judicial se pasa por una naturaleza distinta en donde los partidos no sólo no pueden participar, sino que tienen prohibición expresa"



En una sociedad politizada la polarización está sobre la mesa siempre. Nadie puede ganar en los tribunales lo que no ganó en una elección"

Hay propuestas para diferir la elección judicial unos meses, ¿podría ser una opción?

—Creo que es lo oportuno, que se pudiera hacer diferencia en términos de que el calendario de la autoridad administrativa permita llevar a cabo estos esfuerzos de forma paralela en la que la elección de partidos políticos se dé en la fecha que esté previamente definido, esto es en junio, y pensando en una fecha tentativa, muy probablemente principios de octubre la elección judicial y que cada una tenga su propio cauce.

Mencionó al asumir la presidencia que un tribunal dividido no sirve a México. ¿Hay unidad en el interior?

—Yo creo que siempre ha existido unidad. Lo que ha existido son disensos jurisdiccionales y eso es respetable. Yo me he encontrado con profesionales del Derecho, operadores normativos de toda la trayectoria y que sus determinaciones lo que hacen es robustecer el análisis y robustecer

la mejor de las decisiones. Los operadores políticos, los actores políticos, las más de las veces no estarán conformes con una resolución, porque se le da la razón a uno y en política generalmente gana uno y pierden todos, en términos absolutos, pero aquí es donde hay que brindar confianza a la ciudadanía y que tengan certeza que la determinación que se tome en lo jurisdiccional podrá haberles no dado la razón, pero es por las razones correctas.

¿Cómo se puede garantizar la estabilidad en la presidencia del Tribunal Electoral tras algunas presidencias que quedaron inconclusas?

—Creo que la reforma electoral puso fin a ese tipo de esas oportunidades o cerró la ventana a ese tipo de prácticas, puesto que antes, como saben, la elección de la presidencia se daba entre pares. Era el colegiado el que decidía quién de los miembros presidía y en esa misma lógica son sus miembros los que deciden hasta cuándo se dio esa designación.

Actualmente es la Constitución la que establece el mecanismo de designación de la presidencia del órgano jurisdiccional y ésta recae en la persona que más votos obtuvo en la elección, por lo que el mecanismo queda cerrado.

**¿Qué responde a quienes señalan que el tribunal favorece a un partido como Morena?**

—En una sociedad politizada la polarización está sobre la mesa siempre. Nadie puede ganar en los tribunales lo que no ganó en una elección. Eso es muy difícil de acreditar y esa es nuestra labor, darle certeza a cualquiera de los actores políticos para que sepan que la decisión mayoritaria de la ciudadanía es la que nosotros estamos obligados a defender. Sin filias ni fobias por lo que hace a actores políticos.

Este no es un tribunal que se decante por algún partido político. Lo cierto es que como pasa generalmente en las democracias, pues hay partidos dominantes y esta dominancia nada tiene que ver con el ejercicio del tribunal, sino con el desempeño del partido y de sus simpatizantes en las urnas.

¿Está garantizado un tribunal autónomo e independiente?

—Claro, aquí lo importante es hacer valer que el ejercicio de la elección judicial no está peleado ni con la capacidad ni con la preparación ni con la independencia ni con la autonomía para el ejercicio del cargo.

La elección judicial puso como nunca el escrutinio público a nuestras trayectorias. La gente tenía oportunidad de conocernos y de conocer a un juzgador como nunca se había conocido, cuáles habían sido nuestras determinaciones y creo que estas están puestas de manifiesto a la ciudadanía. ●